



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 906/17

Res. 591/17

ACTA N° 94, de fecha 29 de marzo de 2017.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación en Procesos Industriales – Inspección de Construcción, sobre la necesidad de aprobar el nuevo Perfil del Área 208 – Expresión Gráfica CAD;

RESULTANDO: que la Dirección del Programa de Educación en Procesos Industriales – Inspección de Construcción, solicita, de fs. 2 a 3 se apruebe el Perfil;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe el Perfil;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Dejar sin efecto el Perfil anterior y aprobar el nuevo Perfil Académico, en el Área 208 – Expresión Gráfica CAD:

- Profesor Técnico de INET en Diseño y Tecnología de la Construcción, con Título de Arquitecto o Ingeniero egresado de la Universidad de la República (UDELAR) o de los Institutos habilitados por el Decreto Ley N° 15.561, con certificación de Cursos de Informática CAD aprobados, o

- Maestro Técnico en Dibujo Técnico del Área para la Construcción, egresado de INET, con certificación de Cursos de Informática CAD aprobados, o

- Maestro Técnico en Construcción egresado del INET, con certificación de Cursos de Informática CAD aprobados, o

- Técnico Bachiller Ayudante de Arquitecto o Ingeniero (Plan 76 u 89) egresado

del Consejo de Educación Técnico-Profesional (CETP), con certificación de Cursos de Informática CAD aprobados, o

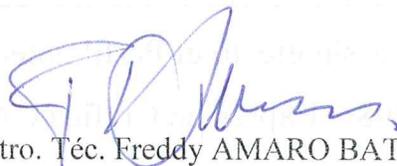
- Estudiante de Arquitectura de la Universidad de la República o de los Institutos habilitados por el Decreto Ley N° 15.661, con 3^{er} año de Facultad aprobado, con certificación de Cursos de Informática CAD aprobados.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Planeamiento Educativo, de Educación Terciaria, de Educación en Procesos Industriales, de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones) y a la Sección Compilación y Sistematización. Cumplido, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaría General



NC/fv

